

## SESION DEL GOBIERNO

---

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

### **Declarado PSIS el Circuito de Velocidad de Los Arcos**

**Lunes, 14 de mayo de 2007.** El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy declarar Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal el proyecto de “Circuito de Velocidad de Los Arcos”, promovido por Construcciones Samaniego, S.L. El informe señala que la declaración del PSIS está motivada por los siguientes aspectos: la instalación constituye un foco de gran interés deportivo, económico y turístico; será el único circuito permanente de velocidad en el norte de España, convirtiéndose además en un importante servicio como centro educador, formador y de apoyo a la industria automovilística del entorno; y conllevará un importante impacto socioeconómico y laboral.

Asimismo, el Gobierno ha acordado someter el expediente por el plazo de un mes a los trámites simultáneos de información pública y de audiencia a los ayuntamientos cuyos términos queden afectados por el proyecto. El expediente estará a disposición de los interesados en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (Avenida del Ejército, 2-nivel 2 de Pamplona),

pudiéndose presentar por escrito durante el citado plazo las alegaciones que se consideren oportunas.

La actuación se sitúa en el municipio de Los Arcos, en el paraje Barbajosa, al sureste del término municipal y de la Autovía del Camino y al noreste del Área de Actividades Económicas de Tierra Estella.

La actuación se desarrollará sobre una superficie aproximada de 160 hectáreas y el Plan establece que podrán formularse dos fases para la ejecución de la urbanización: la primera comprende el espacio destinado al circuito de velocidad, zonas verdes, aparcamiento, acceso principal y viarios privados; y la segunda abarca el resto del ámbito. El presupuesto de urbanización y adquisición de terrenos es de 20,42 millones de euros para la primera fase, y de 7,67 millones de euros para la segunda.

Junto al circuito de alta velocidad se ubicará pista de karts, zona deslizante, zona de quads, zona de educación vial y aparcamiento. Asimismo, se contemplan los usos hoteleros, comerciales y de ocio.

Cabe recordar que el proyecto se presentó el pasado 2 de abril. Será ejecutado por la sociedad mixta “Circuito Los Arcos S.L.”, que está participada en un 45% por la sociedad pública Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra (SPRIN) del Gobierno de Navarra. El 55% restante lo aporta la empresa Construcciones Samaniego.

El objetivo es que las pistas de este recinto sirvan, no sólo para competiciones deportivas, sino como circuito para actividades de educación vial y de banco de pruebas para las empresas del sector del automóvil y del motociclismo. Por añadidura, se convertirá en un lugar de referencia para los aficionados al mundo del motor que podrán practicar con sus máquinas sin los riesgos que comporta la carretera. En resumen, se trata de una instalación polivalente para actividades diversas, de ocio, deportivas, educativas e industriales, y dirigida a un amplio abanico de usuarios potenciales. En este momento se han recibido demandas de información sobre las características de las pistas de empresas del sector automovilístico.